

DECRETO N°

2168 - 1

TEMUCO,

20 JUN 2023

VISTOS:

1979, sobre Rentas Municipales

1.- Las Normas contenidas en el Decreto Ley N° 3.063 de

2018, sobre concesiones, permisos y derechos municipales y su última modificación.

2.- La Ordenanza Municipal N° 003 de fecha 27 de agosto

2022, que modifica la Ordenanza N°2 de 1993 y sus modificaciones posteriores vigentes a la fecha, sobre derechos municipales.

3.- La Ordenanza Municipal N°002 de fecha 04 de julio de

Orgánica Constitucional de Municipalidades.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695,

CONSIDERANDO:

1.- Que, el Municipio dentro de sus diversas actividades, ha considerado el emplazamiento de 23 espacios de comercialización los días 16 y 17 de junio de 2023 para emprendedoras de la Agrupación de emprendedoras Eluney de la comuna de Temuco.

2.- Que, las participantes se encuentran desarrollando sus actividades a través del Programa de Desarrollo Local Pequeños Emprendedores de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

DECRETO:

1.-Regularícese la actividad, funcionamiento y espacio de comercialización para 23 emprendedoras de la Agrupación de emprendedoras Eluney, cuya nómina de participantes se encuentra debidamente visada por la Dirección de Desarrollo Comunitario, para que expongan y comercialicen sus productos en Plaza Heriberto Neira, en calle 1 Norte con 1 Oriente los días 16 y 17 de junio de 2023;

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	RUT	RUBRO	ESTADO
1	PEREZ	CALVIO	KATERIN DEL CARMEN		BAZAR, PAQUETERÍA	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N°002, TITULO VI. ART 13N°8
2	GODOY	SEPULVEDA	DAYANA ANDREA		BAZAR, PAQUETERÍA	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N°002, TITULO VI. ART 13N°8
3	SEPULVEDA	ROMAN	BARBARA ALEJANDRA		PAQUETERÍA Y CONFITES	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N°002, TITULO VI. ART 13N°8
4	PAILLACAR	SALDIVIA	CAROLINA MARIBEL		BAZAR, PAQUETERÍA Y ARTESANÍA	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N°002, TITULO VI. ART 13N°8
5	LINCOQUEO	NECULQUEO	CARMEN DE MARIA		BAZAR, PAQUETERÍA	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N°002, TITULO VI. ART 13N°8
6	PEDREROS	PAVEZ	ROSA ESTER		BAZAR, PAQUETERÍA	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N°002, TITULO VI. ART 13N°8

7	GARRIDO	ROJAS	NATALIA VALESKA		CONFITERÍA, PASTELERÍA Y ROPA	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N°002, TITULO VI. ART 13N°8
8	ROJAS	QUIÑENAO	SILVIA DEL CARMEN		BAZAR, PAQUETERÍA	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N°002, TITULO VI. ART 13N°8
9	FUENTES	FLORES	ENGELL FRANCISCA		BAZAR, PAQUETERÍA Y CONFITES	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N°002, TITULO VI. ART 13N°8
10	RODRIGUEZ	GAJARDO	NANCY DE LAS MERCEDES		ARTESANÍA BAZAR Y PLANTAS	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N°002, TITULO VI. ART 13N°8
11	MASSA	ROBLES	GLORIA IVETTE		BAZAR, PAQUETERÍA	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N°002, TITULO VI. ART 13N°8
12	MAC-INNES	AILLAPAN	PRISCILA RAQUEL		BAZAR, PAQUETERÍA	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N°002, TITULO VI. ART 13N°8
13	MARINAO	CONEJEROS	VERÓNICA DEL CARMEN		FRUTA VERDURAS Y PAQUETERÍA	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N°002, TITULO VI. ART 13N°8
14	CANIO	MILLANAO	CECILIA DEL CARMEN		ARTESANÍA, PAQUETERÍA Y CONFITES	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N°002, TITULO VI. ART 13N°8
15	FALCON	VILLALOBOS	HELEN DALIA		CONFITES	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N°002, TITULO VI. ART 13N°8
16	FALCON	VILLALOBOS	PAMELA BEATRIZ		CONFITES	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N°002, TITULO VI. ART 13N°8
17	SOLIS	MARTINEZ	JASNA ELENA		PAQUETERÍA, YERBERÍA Y PLANTAS	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N°002, TITULO VI. ART 13N°8
18	ALBARRAN	JIMENEZ	MARÍA JOSÉ		BAZAR, PAQUETERÍA	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N°002, TITULO VI. ART 13N°8
19	SOTO	QUITO	KATHERINE MARINA		ARTESANÍA Y CONFITERÍA	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N°002, TITULO VI. ART 13N°8
20	COFRE	ARIAS	LETICIA ROXANA		BAZAR, PAQUETERÍA Y ARTESANÍA	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N°002, TITULO VI. ART 13N°8
21	ESPINOSA	GONZÁLEZ	JACQUELINE NINOSKA		BAZAR, YERBERÍA Y ARTESANÍA	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N°002, TITULO VI. ART 13N°8
22	ELGUETA	GUTIERREZ	LINORA CECILIA		YERBERÍA Y PLANTAS	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N°002, TITULO VI. ART 13N°8
23	GATICA	QUILODRAN	PRISCILA ANDREA		FRUTAS, VERDURAZ YERBERÍA Y PLANTAS	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N°002, TITULO VI. ART 13N°8

2.- Déjese establecido que las personas individualizadas en nómina se encuentran exentas de pago respecto a la Ordenanza N°002 en su título VI Art. 13 número 3 sobre los permisos por ferias del libro, vestuario, de promociones o similares, por día, quedarán exentos de cobro a las mujeres, en actividades organizadas por el municipio.

3.- La Dirección de Desarrollo Comunitario, a través del Departamento de Desarrollo Económico y su encargada Sra. Marlys Pacheco Gutiérrez, Planta grado 8, será responsable de que se cumplan las disposiciones tributarias y sanitarias según corresponda, además de la fiscalización de los módulos pertenecientes al desarrollo de la actividad en conjunto con Seguridad Ciudadana, a fin de resguardar el orden y la seguridad del lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MTM/SSB/JCL/MPG/RFM/mmr

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Seguridad Ciudadana.
- Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Departamento de Desarrollo Económico.
- Oficina de Partes.



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

